

# CARNAVALES 2026

## Bases del Concurso Infantil:



- 1. Objetivo:

El concurso tiene como objetivo fomentar la creatividad y el espíritu festivo en los niños, permitiendo que se expresen a través de disfraces originales y divertidos.

- 2. Participantes:

Podrán participar todos los niños y niñas con edades comprendidas entre los 0 y los 14 años, ambos inclusive.

- 3. Inscripción:

a) La inscripción de los participantes se realizará desde el jueves, 29 de enero 2026, hasta las 15:00 horas del viernes, 13 de febrero de 2026, en las Oficinas Municipales del Ayuntamiento de Valmojado o en el siguiente correo: [carnaval@valmojado.com](mailto:carnaval@valmojado.com)

b) El 80% de los miembros de cada uno de las categorías deben ser empadronados o residentes en Valmojado. Para optar a el premio en la categoría individual, debe estar empadronado o residiendo en Valmojado.

- 4. Requisitos para el disfraz:

El disfraz debe ser original y adecuado para la edad del niño. Se valorará la creatividad, el detalle y la originalidad.

-No se permitirá el uso de disfraces violentos o inapropiados.

-Los disfraces pueden ser de cualquier temática: personajes de cuentos, superhéroes, animales, etc.

-Se valorará positivamente si el disfraz es hecho a mano o tiene elementos creativos adicionales (decoraciones, accesorios, etc.).

- 5. Jurado:

El jurado evaluará los disfraces en función de los siguientes criterios:

- Originalidad.
- Creatividad.
- Presentación (cómo el niño se presenta con su disfraz).
- Adecuación a la edad.
- Seguridad y comodidad del disfraz.

- 6. Premios: A gastar en comercios locales de Valmojado.

a) Premio individual (entre 0 y 14 años)

Premio único de 40€

b) Un premio por categoría: De 2 a 15 participantes.

De 0 a 5 años: 60€  
De 6 a 10 años: 60€  
De 11 a 14 años: 60€

- 7. Otros detalles:

a) Obsequio a todos los participantes.

b) Los niños deberán ser acompañados por un adulto durante el evento.

- 8. Aceptación de las bases:

La inscripción en el concurso implica la aceptación total de estas bases. Cualquier eventualidad no contemplada en las bases será resuelta por la organización.

- 9. Información adicional:

Para más información, dudas o consultas, pueden contactarse con el Ayuntamiento.